

ANEXO XIII



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Municipalidad de: **SAN MIGUEL**  
 N° de Expediente : 2182-2022  
 N° de Acta : 067-2022  
 Fecha : 18.02.2022  
 N° de Revisión : **2da REVISION ANTEPROYECTO MULTIFAMILIAR VIS**

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN- EDIFICACIÓN

**INMOBILIARIA VERNAZZA S.A.C.**

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

**1. DELEGADOS ASISTENTES**

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	18/02/2022	ANGULO VARGAS, JORGE OMAR HUMBERTO	161828	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	18/02/2022	SAITO OKADA, SERGIO MANUEL	4102	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	18/02/2022	MUÑANTE IBERICO, HUGO ENRIQUE	17300	
DELEGADO INGENIERO CIVIL- CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO- CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRD (**)				
DELEGADO AD-HOC DEL SERVICIO GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(\*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (\*\*) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA SESIÓN DE VERIFICACIÓN: **3**

**2. RESUMEN DE DICTAMEN:** (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME				
CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN

EXPEDIENTE N°2182-2022, ANTEPROYECTO MULTIFAMILIAR VIS; 2DA REVISION - MODALIDAD C

DICTAMEN: CONFORME

PARA PROYECTO DEBERÁ:

- CORREGIR INFORMACION DE DENSIDAD, CONSIDERANDO EL CALCULO CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA A LA QUE SE ACOGE; ORD. 2361-2021-MML, ART. 6.2.
- CORREGIR NOTAS EN PLANOS




4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU APROBACIÓN.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

Ing. JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS  
SUBGERENTE

18/02/2022

Fecha

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica